

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

Juzgado Segundo Laboral Circuito  
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 126

Fecha Estado: 20/10/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00009 2019	Ordinario	JUAN DE LA CRUZ ALVAREZ GARCIA	GLORIA ESTELLA VASQUEZ GALLEGO	El Despacho Resuelve Surtida en debida forma la notificación, se fija como fecha de audiencia del artículo 72 del CPTSS el 13 DE ABRIL DE 2021 A LA 1:30 P.M. JP	19/10/2020	
00213 2019	Ordinario	EDWIN STIVEN SEGURA GOMEZ	CONSTRUCARDONA 01 S.A.S	El Despacho Resuelve Se incorpora notificación realizada en debida forma. JP	19/10/2020	
00280 2019	Ejecutivo	ADRIANA MARIA PALACIO BOTERO	MARIA ROSALBA CHAVARRIA GRANDA	El Despacho Resuelve No se accede a solicitud de entrega de títulos. NO hay dineros a disposición de la parte ejecutante. JP	19/10/2020	
00046 2020	Ordinario	LIZETH PATRICIA RESTREPO PABON	CONFECIONES DAYSANCO S.A.S	El Despacho Resuelve Se incorpora notificación realizada en debida forma. JP	19/10/2020	
00138 2020	Ordinario	FRANCY MILENA BEDOYA BERMUDEZ	MERCADERIA S.A.S	El Despacho Resuelve Se remite proceso a la Oficina Judicial de Medellín. JP	19/10/2020	
00159 2020	Ordinario	LINDA ZORAIDA JARAMILLO VELASQUEZ	MUSCARI INTERNACIONAL S.A	El Despacho Resuelve Se incorpora notificación realizada en debida forma. JP	19/10/2020	
00168 2020	Ejecutivo	VICTOR MANUEL MEJIA CARDONA	MU MECANICOS UNIDOS S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento ejecutivo por obligación de hacer. Se ordena notificar. Niega medida cautelar. Se ordena oficiar a Colpensiones. Reconoce personería. JP	19/10/2020	
00182 2020	Ordinario	JUAN CAMILO AGUDELO FLOREZ	MU MECANICOS UNIDOS S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Se inadmite demanda. Se conceden 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo. JP	19/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 20/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ  
Secretario(a)